

EL CONSTITUCIONAL.

DIARIO LIBERAL.

NÚM. 201.

ALICANTE:

Martes 18 Junio de 1872.

ANUNCIOS.—A precios convencionales.—El pago será anticipado.
COMUNICACIONES.—A precios convencionales.
Los comunicados o escritos de cualquiera especie que se remitan a la redacción no se devuelven aun cuando no se publiquen.

AÑO II.

CÓRTEES

SENADO.

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SEÑOR DON FRANCISCO SANTA CRUZ.

Extracto oficial de la sesión celebrada el día 14 de junio de 1872.

Se abrió a las tres, y leída el acta de la anterior, fué aprobada.

Se dió cuenta del nombramiento del nuevo ministro.

El Sr. Montejo y Robledo preguntó si era cierto que el alcalde de Madrid había mandado a la Milicia Nacional que asistiera a una manifestación, vestidos los voluntarios de paisanos.

El señor presidente del Consejo de ministros dijo que no podía contestar, porque ignoraba que el digno alcalde de Madrid hubiese dado tal orden.

Además pidió la palabra para leer una comunicación al Senado.

El Sr. Llaniz preguntó si el Gobierno se proponía cobrar las contribuciones a pesar de lo que prescribe el art. 15 de la Constitución.

Preguntó además si el Gobierno, que no salía de la mayoría ni de la minoría, pudiese que había ministros que no pertenecían a ninguna Cámara, se crea un Gobierno parlamentario.

Finalmente dijo así:

El Sr. García Leanz: Voy a hacer una última pregunta. Piensa el Gobierno, como se dice, retirar las tropas de las capitales de provincia, armando la Milicia nacional en toda España, y entregando el poder, el órd. las leyes y la Constitución a esos medios? Esa es otra pregunta importantísima.

Yo creo, y en esto supongo que hago mucha justicia al gobierno de S. M., que debo preguntarle si piensa disolver los Cuerpos colegisladores, si piensa gobernar con las garantías constitucionales, respetando completamente todos los títulos de la Constitución, y si el Gobierno, respetando la soberanía nacional, que es la que representa la mayoría de esta Cámara, respetando los derechos consignados en la Constitución, asegurado el orden y la libertad en todas partes, es como se propone gobernar. En tal caso, yo lo respetaré, por mas que no sea del seno de la mayoría, ni haya nacido parlamentariamente.

El Sr. ministro de Estado (Martos): Pido la palabra.

El Sr. Presidente: La tiene V. S.

El señor ministro de Estado (Martos): Señores senadores, acabáis de ver como el Sr. García Leanz, tal me parece ser el nombre del señor senador que acaba de hacer uso de la palabra, ha pronunciado un verdadero discurso, so color de dirigir algunas preguntas al Gobierno. Como el Gobierno en estos momentos está decidido a no aceptar debate alguno político ni de otra especie, teniendo como tiene ante tí, que hacer una importante comunicación al Senado, no voy a examinar punto por punto los que ha tratado en sus preguntas ese señor senador. Sin embargo, y no tanto por la tranquilidad de S. S. por mas que tenga un alma caritativa y me guste dar tranquilidad a todo el que la necesite (Murmuros), voy a decir algunas palabras y ruego a los señores senadores se sirvan escucharne.

Yo no tengo la honra de pertenecer a esta Cámara; por lo mismo, señores senadores, estoy seguro de contar más con vuestra cortesía y benevolencia, que si fuese senador al mismo tiempo que ministro (Bien, bien).

Digo, pues, señores senadores, que cumpliendo con el deber que tengo como individuo del Gobierno, de pronunciar algunas palabras que aseguren, no que traigan la tranquilidad al país, que el país está tranquilo, y puede estar cierto de ello S. S., he de decir al Senado en punto al artículo constitucional cuya lectura ha pedido el Sr. García Leanz, recordando en esto lo que hizo en la otra Cámara el año pasado un diputado carlista, «que entonces, con aplauso de los hombres de las opiniones de S. S., y de otras opiniones, se leyó el artículo de la ley de contabilidad y la ley de julio de 1870 que responden a eso.»

El Gobierno está resuelto, en esta y en todas las materias, a gobernar con completa sujeción a la Constitución y a las leyes; y no solo de conformidad a la Constitución y a las leyes, sino sin medidas extraordinarias, sin suspensión de garantías constitucionales. (El Sr. Groizard pide la palabra para una alusión.) Respondiendo al Sr. García Leanz, y no he aludido de ninguna manera a mi antiguo particular el Sr. Groizard ni a ninguna otra persona (El Sr. Groizard: He aludido S. S. a mis actos como ministro.) Ni como ministro ni como particular he aludido al Sr. Groizard. Contestando al Sr. García Leanz, que me preguntaba si gobernaríamos con suspensión de garantías, ha dicho al Senado que

gobernaríamos sin suspensión de garantías porque entendemos que cuando se cuenta con la opinión se puede mantener la confianza pública, conservar el orden, mantener la libertad y las instituciones, sin necesidad de suspender las garantías. Esto creemos, y por eso gobernaríamos dentro de la Constitución y de las leyes.

Y no tengo, señores senadores, que dar seguridad al Senado a propósito de esos concertos y de esas procedencias de que ha hablado S. S.

El Sr. Montejo y Robledo: Pido la palabra para rectificar algunas de las pronunciadas por el señor general Córdova.

El Sr. Presidente del Consejo de ministros (marqués de Mendigorría): Sr. Presidente, pido la palabra.

El Sr. Presidente: Su señoría ha pedido la palabra después de tres señores senadores; y como el deber de la presidencia es guardar el orden de la discusión, cuando a S. S. le llegué el turno, está seguro de que le concederé la palabra.

El Sr. Groizard: Pido la palabra para una alusión.

El Sr. Presidente: Sr. Groizard, el señor ministro de Estado no ha aludido ni a su persona ni a sus actos, pues al decir el señor ministro quería gobernar con suspensión de garantías, no se ha referido a los que puedan opinar lo contrario.

El Sr. Groizard: Sr. Presidente, su señoría comprenderá que el señor ministro de Estado ha aludido al ministerio anterior, de que yo formé parte.

El Sr. Presidente: Tengo el sentimiento de repetir a S. S. lo que acabo de manifestarle, y de no poder concederle la palabra.

El Sr. Groizard: He sido aludido en mis actos, y pido que se lea el artículo del reglamento que se refiere a alusiones.

El Sr. Presidente: Repito que no puedo conceder a V. S. la palabra. Se leerá, sin embargo, el artículo que S. S. desea. El Sr. Montejo tiene ahora la palabra.

El Sr. Montejo y Robledo: Tengo que rectificar dos hechos importantes: el uno reconocido ya por la Cámara, a saber, que ya había pedido la palabra mucho antes que el señor presidente del Consejo de ministros; el otro: se refiere a la negativa de que el alcalde constitucional de Madrid, llamándose comandante general de la milicia, haya dado a los individuos de esta orden para que vayan a la manifestación de esta tarde, como asimismo lo ha hecho en concepto de alcalde a los dependientes del ayuntamiento; y me voy a permitir leer la orden, y después que el Senado la haya oído, verá si tenía yo razón.

COMANDANCIA GENERAL DE LA MILICIA CIUDADANA.—A las cuatro y media de la tarde de hoy deberá reunirse la fuerza del digno cargo de usía, en traje de paisano, en el salón del Pardo, para asistir a la gran manifestación que ha de tener lugar con motivo del advenimiento al poder del partido radical. S. R. no ordena participar a V. S., y espera de su patriotismo que desplazará su reconocida actividad para que la concurrencia sea tan numerosa como exige la solemnidad del acto.—El secretario, Valdes.—Hay una rubrica.—A las tres de la madrugada.—El domingo a las ocho revista S. R. algunos batallones en la dehesa de Moratilla. (Grandes murmullos).

El Sr. Asquerino: Estoy autorizado para desmentir ese documento.

El Sr. Presidente: Orden, señores; los celadores cuidarán de que no se altere el orden en las tribunas.

El Sr. Montejo y Robledo: Después de lo que acabo de leer, pido al Sr. Presidente que en el «Extracto de la Gaceta» se inserte este documento, porque es importante que el país sepa que la manifestación de hoy no nace de la voluntad de los ciudadanos, sino que es una manifestación oficial, que no es el ejercicio de un derecho, sino el cumplimiento de órdenes dadas por las autoridades locales, disponiendo así de las fuerzas populares.

El Sr. García Leanz rectifica.

El señor presidente del Consejo de ministros (marqués de Mendigorría): Señores, antes de dar al Senado la noticia oficial, para lo que el Gobierno ha pedido la palabra, debo hacer otra aclaración. El Gobierno tiene motivos para creer que lo que han dicho el Sr. Montejo y el Sr. García Leanz sobre la comunicación del digno alcalde constitucional de Madrid, a que se han referido, sus señorías, no es exacto: el alcalde constitucional no ha firmado semejante comunicación.

Y como estoy en el uso de la palabra, cosa que no me negarán los señores de la oposición, usando de un derecho constitucional, en nombre del rey, voy a leer al Senado....

El Sr. Presidente: Señor presidente del Consejo, usía podrá usar de ese derecho cuando el Presidente de la Cámara se lo conceda. (Aplausos en el salón y las tribunas). Los celadores

expulsarán de las tribunas a los que alteren el orden con cualquiera clase de demostraciones.

El señor presidente del Consejo sabe que le he sostenido en su derecho; pero también tengo que sostener en el suyo a los señores senadores. Unos han pedido la palabra para rectificar, y otros para alusiones personales; y aunque creo que no tienen derecho para usar de ella, espero vencerlos con la lectura de los artículos del reglamento, para terminar este asunto. Por consiguiente, disimuleme V. S., teniendo en cuenta que el reglamento es la regla para todos, y a él tengo que atenerme, lo mismo respecto a los señores ministros que a los demás señores senadores.

Tiene, pues, la palabra para una alusión personal el Sr. Montejo.

El señor presidente del Consejo de ministros (marqués de Mendigorría): ¿No puedo continuar yo en el uso de ella, señor Presidente?

El Sr. Presidente: Perdona V. S., creí que había concluido. Puede V. S. continuar.

El señor presidente del Consejo de ministros (marqués de Mendigorría): Usía ha visto que el gobierno, conformándose con la autoridad del Presidente de la Cámara, ha contestado a las preguntas que los señores senadores han creído conveniente hacer, y han hecho, tal vez por no haber llegado oportunamente el gobierno a ocupar su puesto, siendo esta la causa por la que yo no he podido hacer uso de la palabra, que tenía pedida para leer una comunicación importante y conocida de S. S.

Yo, que no dudo, y estoy a la vez acostumbrado, a reconocer la imparcialidad de S. S., y su rectitud como Presidente para mantener a cada uno en el derecho que tiene por el reglamento, espero que me concederá la palabra, pues teniendo que leer una comunicación a la Cámara, creo que S. S. me apoyará para que pueda hacerlo.

El Sr. Presidente: El señor presidente del Consejo de ministros tiene la palabra.

Acto continuo ocupó la tribuna el señor presidente interino del Consejo de ministros (marqués de Mendigorría), y leyó el decreto de suspensión de Cortes.

El Sr. Presidente: Conforme a la voluntad de S. M., expresada en el real decreto que acaba de leerse, se suspenden las sesiones del Senado.

Se levanta la de esta día.

Eran las tres y tres cuartos.

LA REUNION DEL SENADO.

A las cuatro y media de la tarde se abrió la reunión, presidiendo el Sr. Santa Cruz y actuando como secretarías los Sres. Santonja y Abascal, secretarías de la mesa del Senado, y los señores Merelles y Martínez (D. Candido) secretarías de la del Congreso.

Eran 79 los senadores allí presentes, y ocurrió la singular coincidencia de haber 194 diputados.

Después de haber manifestado el Sr. Santa Cruz el objeto de la reunión, y habiendo pedido el Sr. Camarón explicaciones sobre la crisis pasada, el señor duque de la Torre dijo que habiéndose anunciado al rey, el sábado, la necesidad de presentar el proyecto de suspensión de garantías constitucionales, y aunque S. M. no le dió ninguna negativa, ni demostró aprobación ó desaprobación, el martes, cuando fué a presentarle el decreto, haciéndole ver antes las circunstancias excepcionales en que se hallaba España, el rey le contestó que la medida era grave, y que deseaba resolver el asunto al siguiente día, oyendo el parecer de los demás ministros.

El miércoles, reunidos estos en la regia Cámara, expusieron a S. M. las dificultades y peligros de la situación, existiendo los entusiasmos en campaña y amenazando una sublevación republicana, mas insistió el rey en que la medida era muy grave, todos los ministros dijeron que no podían seguir al frente de los negocios públicos. Entonces fué cuando S. M. manifestó que su opinión, en el asunto de la suspensión de garantías, era contraria a la del Gobierno, y este presentó su dimisión, que le fué admitida en el acto.

De manera, que S. M. tuvo conocimiento del proyecto de suspensión de garantías desde el sábado, lo cual destruye por completo ciertas apreciaciones inderrolas de algunos periódicos.

En vista de las explicaciones, innecesarias hasta cierto punto para la mayoría, del señor duque de la Torre, el Sr. Mansi, después de aplaudir la conducta del Gobierno por lo bien que se ha conducido en este asunto y lo bien que ha interpretado la opinión de los senadores y diputados allí presentes, propuso el nombramiento de una comisión, que podía ser compuesta de los presidentes de los tres anteriores ministerios y los de ambas Cámaras, los cuales, reu-

niéndose solos y en secreto, presentase la solución que crean mas conveniente para el país y para el partido conservador, voto que fué aprobado por unanimidad.

Hablaron despues los Sres. Serrano Bedoya y Sagasta, manifestando este que el Ministerio que el presidio hizo ya algunas modificaciones a S. M. acerca del mismo asunto, no solo individualmente, sino hasta en Consejo de ministros, sin hallar oposición a esta medida.

El Sr. Rios Rosas, que usó en seguida de la palabra, no dió explicaciones de la conferencia que él, como presidente de la Cámara, había celebrado con el rey; no se consideraba autorizado para darlas, creía que en el mismo parecer aburría al Sr. Santa Cruz, dignísimo presidente del Senado, y dijo, además, que si los ministros tienen una responsabilidad política ante los Cuerpos colegisladores, los presidentes de las Cámaras, que no la tienen, tampoco están obligados a dar dichas explicaciones.

Por regla general, añadió, las consultas que la corona hace a determinadas personas, son de carácter secreto, y sin el consentimiento del Ministerio anterior, ni uno ni otro presidente se puede considerar autorizado para dar las explicaciones.

Respecto a la actitud observada por dichos presidentes en la conferencia habida con el rey, declaró que los periódicos de oposición han faltado a la verdad y los de no oposición han callado, pero que le consolaba de esta reserva la convicción de que el juicio de la prensa conservadora-liberal sería conforme a la realidad de las cosas.

Los presidentes de las Cámaras, dijo para concluir, han procedido con arreglo a lo que sus sentimientos, sus convicciones y los intereses del partido del orden, les aconsejaban en las circunstancias que atravesamos.

Este digno y enérgico discurso del Sr. Rios Rosas fué acogido con grandes aplausos, y el Sr. Santa Cruz, presidente del Senado, se adhirió a las palabras dichas por aquel.

Tomando en consideración la proposición del Sr. Mansi, pidiendo que se nombrase una comisión para acordar la línea de conducta que debía seguir el partido conservador-liberal, y después de dar las gracias al señor duque de la Torre por el voto unánime con que había sido emprendido, declarando de paso que con dicho voto no se prejuzgaba, en nada absolutamente, la prerrogativa de la corona,—pidió la palabra el Sr. Romero Robledo, y pronunció el enérgico y elocuente discurso que a continuación copiamos, y que fué tomado taquígraficamente para el Debate por uno de nuestros compañeros de redacción:

«Señores senadores y diputados: antes que los individuos designados por la reunión se retiren a deliberar, voy a dirigir algunas palabras a la mayoría.

La situación es tan grave que me parece no estaría demás un poco de discusión. Lo hago en obsequio de esos mismos señores, aunque todos creen conocer el espíritu que anima a las mayorías reunidas.

Es necesario, señores, que hoy se oiga a todos porque tal vez será esta la última vez que nos reunamos.

El presente momento es de dignidad, si tenemos algun porvenir: estamos en presencia de un golpe de Estado inaudito, y nos creemos la representación del país, habiendo sufrido un bofetón en la mejilla por un partido que no sabe más que ampararse en las escaleras de Palacio, para subir al poder por medio de bajas intrigas y de malas artes.

Yo hubiera querido atacar al partido radical frente a frente, no por la espalda, que por la espalda solo atacan los radicales en el club-Carreras; pero cuando rehuyen la discusión, no por eso nos hemos de poner la mordaza y dejar de decir que la crisis actual no solo es anti-parlamentaria, sino anti-constitucional.

A estas horas la verdadera representación del país, la legítima representación del país, se ve ofendida y es necesario hacer ver que no la ofensa también el entorchado del Poder de la política. (Aplausos.) Defensor de todas las causas y a todas ellas traidor, (Grandes aplausos.) el cual puede traernos el recuerdo de Liborio romano. (Grandes y prolongados aplausos.)

Nosotros acatamos la prerrogativa regia, pero cuando esos que escriben artículos como *La loca del Vaticano*, intruigan cerca las gradas del trono para que se despidan al vencedor de Aleoia y a todas las empujadas de la España revolucionaria. Nosotros seremos respetuosos con la monarquía y con la dinastía; pero tenemos necesidad de hablar al país, para que compare hombres con hombres, conducta con conducta, y para salvar nuestro honor comprometido, con la vida y la salvación de la patria.

Esta no es una situación cualquiera, en que los adversarios suban al poder; el monarca dijo en el discurso de la corona que en los votos de

Las mayorías encontrarán norte y guía para su conducta, y estas mayorías no han podido devolver ni votar el saludo á su rey, porque han venido á sobreponerse á ellas el partido radical temblando al leer el decreto de suspensión, quizá de vergüenza, el general presidente del nuevo ministerio, que ha vestido las libreas de todos los partidos.

El ánimo se contristaba con el aspecto del Congreso!

Una mayoría, llena de fuerza de fé y de esperanza, se aglomeraba frente á un ministerio que no tenía en su favor sino diez y siete individuos, elegidos por los carlistas y los republicanos.

Es menester protestar: nosotros tenemos medidas graves que tomar, cuando los enemigos de la dinastía han escalado las gradas del trono y han arrojado de allí á los verdaderos amigos de las instituciones. (Aplausos).

Es menester hacer constar que eso no puede pasar de esa manera, y tomar en el acto una actitud seria, imponente, amenazadora. (Prolongados y nutridos aplausos).

En primer lugar, la crisis actual ha sido resuelta no solo anti-parlamentariamente, sino anti-constitucionalmente: lo ha demostrado de una manera elocuentísima un señor senador en la sesión de esta tarde.

Faltan quince días para que termine el año económico; hoy se han suspendido las Cortes, luego se disolverán; hay, por lo tanto, una infracción constitucional de las mas grandes.

Cuando las mayorías son arrojadas del poder, queriendo los radicales acusarnos de que atentábamos contra las libertades públicas, se comete una ilegalidad, se dá un golpe de Estado. (Estrepitosos aplausos).

La suspensión de garantías es constitucional, pero desairar á las mayorías es contra la Constitución, es un atentado. No hay legislación económica, y aquí se comete otra infracción constitucional cuando está encima el nuevo año económico sin que se voten los presupuestos: esto es un acto propio del cinismo de los hombres que han escalado el poder.

Ante un golpe de Estado inaudito y desvergonzado, ¿cuál es la actitud que cumple á los representantes de la nación española?

Dadas las virtudes del pueblo español: es necesario una protesta solemne, y no nos hemos de separar sin dejarla formulada hoy, para que el país sepa mañana á qué atenerse, para que ni á nosotros mismos nos quepa ningún género de responsabilidad.

Si es que solo escribiendo artículos de difamación y de calumnia se puede penetrar en el poder, nosotros no lo haremos, porque somos bastante dignos para no emplear amenazas: bastante caballeros para respetar á la señora y á la dama; porque tenemos la convicción de que no cabe al lado de esa augusta señora, ningún género de calumnia. (Aplausos).

Yo ruego á esos señores que se van á reunir, los cuales merecen toda mi confianza, y lo mismo la de toda la mayoría, que acuerden, en primer término, una protesta solemne, que hemos de hacer ver hoy mismo en el régio alcázar. (Aplausos).

Hemos tenido prudencia cuando hemos tenido un público, pero ahora que estamos aquí, ¿por qué hemos de callar? Las cuestiones se resuelven claramente, no volviendo la espalda, y en este momento todo está en peligro, todo amenaza ruina.

Es necesario que si somos un partido, como yo creo, que ha hecho su lema en la Constitución del Estado, tengamos una actitud digna, como merecen la gravedad de las circunstancias y lo insultante del atentado.

Hoy, nadie que ame á su patria, y las conquistas revolucionarias, ante un atentado semejante, puede quedar sirviendo á las órdenes de ese Gobierno. ¡Es necesario ahogar en dimisiones y desprecio á esos ridículos tiranelos! (Explosión de aplausos).

A las manifestaciones de las plazas con la orden del alcalde, los hombres sensatos protestan sin vacilación.

Señores, vivimos perfectamente unidos, constituyamos una fuerza política de tal importancia que podamos jurar que somos la mayoría del pueblo español.

Es necesario ir á un centro, organizarnos, llevar á las provincias nuestro espíritu, tener ánimo viril y por los mismos procedimientos, hacer frente á esa gente que acma mas ruido que lo que vale.

Por último, hay una cuestión sobre la cual sería prematuro resolver hoy. Unas elecciones generales se van á acercar; los partidos políticos van á las elecciones, según la Constitución, para conquistar legalmente el poder para sus ideas, yo soy partidario de los procedimientos mas legales, pero si lleváramos mayoría, no hay alguno que lo asalte este temor, ¿si tuviéramos mayoría, para qué nos serviría? (Sensación).

No nos queda mas que un consuelo, abrazarnos á nuestra bandera, sin tomar por ningún sendero, esperando con arina al brazo los acontecimientos, esperando que Dios señale la hora del porvenir de este desgraciado país. (Ruidos y repetidos aplausos).

Antes de terminar, debo de hacer constar, y ruego al taquígrafo que así lo escriba, que solo aquello que dijeren los periódicos ministeriales acerca de esta reunión se tenga por cierto, pues he llegado á saber, y lo veo, que en este salón se encuentran tomando notas algunas personas que son contrarias á las ideas y á la política de las mayorías aquí reunidas.

Inmediatamente despues se dió á la comisión un voto de confianza por unanimidad, acordándose que el Sr. Topete formase parte de la misma comisión, á pesar de la negativa del ilustra-

marino, que, inspirado por su reconocida modestia, se resistía á aceptar el cargo, aceptó, por fin, en vista de las reiteradas instancias de la mayoría.

Abierta de nuevo la sesión, despues de las deliberaciones de la comisión, el Sr. Sagasta hizo uso de la palabra para dar cuenta del primer resultado de aquella.

Dijo que se había pensado en dar un manifiesto al país, pero que se había desistido tal idea para que no pareciese un acto contra las determinaciones de los altos poderes del Estado.

Que se había pensado luego en una petición al monarca, pero que era poco digna tal petición para las mayorías del Congreso y del Senado, en la cual, por otra parte, podían ver los radicales un acto para mendigar el poder, cosa que solo era propia de los que forman el partido radical.

Dijo, por último, que en virtud de un detenido exámen les había parecido mas conveniente hacerlo por medio de un acuerdo tomado por una y otra mayoría, acuerdo que publicarían los periódicos del partido, y que podría ser redactado por una comisión especial compuesta de los señores Ayala, Lorenzana y Balaguer.

Así se acordó, señalándose el día de hoy, á las tres de la tarde, otra reunión para oír la lectura del citado documento.

En seguida se disolvió la reunión.

ALICANTE 18 DE JUNIO DE 1872.

NUESTRA ACTITUD.

Nuestra actitud ante el nuevo gabinete será la de una franca y justificada oposición.

No descenderemos jamás al terreno de las personalidades porque eso repugna á nuestros hábitos.

No echaremos nunca mano de la injuria ni de la calumnia, porque eso repugna á nuestra educación y á nuestra conciencia.

Pero lo repetimos, á no obrarse un milagro; á no convertirse los radicales en hombres de orden, de legalidad y de gobierno, haremos cruda guerra á todos sus actos, pues á juzgar por la manera con que han asaltado el poder, vienen dispuestos á hollarlo todo, á conculcar las leyes, á mutilar la Constitución y á menospreciar las prácticas del gobierno representativo.

Dinásticos hoy, como ayer, pues nuestro dinastismo no es condicional, ni se funda exclusivamente sobre el banco azul, señalaremos los peligros que á la dinastía traigan todos los actos de un gabinete que se atreve á aceptar la dirección del Estado sin contar con la mayoría de las Cámaras y teniendo en frente de sí al país en masa.

Los radicales no cuentan con la aristocracia española, pues esa aristocracia, en su mayoría, es alfonsina; no cuentan con el clero, pues el clero y la gran masa de gentes que arrastra, son partidarios de D. Carlos, con rarísimas excepciones; no cuentan con el pueblo, pues el pueblo capaz de tomar parte en las cuestiones políticas es republicano; y no cuentan con el comercio, ni con la industria, ni con las inteligencias literarias y científicas que residen en la clase media, pues esos elementos son los que componen el gran partido constitucional que representa el nervio de la nación, y que es el único que puede salvar al país de un horrible cataclismo.

En tal concepto, y considerando importantes á los radicales para afrontar la horrible tempestad que se dibuja en el horizonte político, nosotros que somos ante todo liberales y despues dinásticos de la casa de Saboya, por considerar á los vástagos de esa casa educados en las máximas de la mas lata libertad, no podemos menos de hacer la oposición á unos hombres que ayer pactaron con los carlistas y con los republicanos, que son los enemigos naturales de la libertad y de la monarquía, y que, una de dos, ó han de cumplir sus pactos entregando al monarca atado de pies y manos á sus mas irreconciliables enemigos; ó han de faltar á sus compromisos, y entonces los carlistas redoblarán sus iras, y los republicanos centuplicarán su energía para derribar á los que lo ofrecieron todo siendo oposición y no cumplen nada siendo poder.

Y como con ellos, á quienes la sed de presupuesto ciega los ojos de la razón, vendría quizá abajo todo lo que la revolución de Setiembre ha conquistado; como con la ruina de la dinastía vendría la ruina de la patria y de la libertad, nos cumpliremos á fuer de patriotas y de liberales, combatir desde su origen una situación que principia conculcando y escarneciendo las prácticas parlamentarias, y que puede acabar arrastrándonos á un abismo.

Nosotros, lo repetimos, no imitaremos á los radicales y á los republicanos hacien-

do una oposición sistemática á personas determinadas; ni nos valdremos de la falsedad, que tanto degrada á los hombres de bien, ni echaremos mano de la injuria y de la calumnia, como hemos dicho ya, para combatir á nuestros adversarios; pero centinelas de la revolución, daremos el grito de alerta siempre que observemos un movimiento que pueda perjudicar los intereses revolucionarios, y señalaremos todos los actos del gabinete que estén en contradicción con las ideas que han sustentado sus hombres, cuando eran oposición, y que tiendan á cercenar derechos al pueblo ó integridad al Código fundamental y á las leyes de él emanadas.

En una palabra, nuestra oposición tiene por objeto, no recobrar el poder, que hoy es un verdadero lecho de Procusto; que hoy tiene pendiente mas que nunca sobre su cabeza la espada de Damocles; sino evitar que los desaciertos radicales nos lleven primero á la república y despues al despotismo.

LAS MAYORÍAS.

Las mayorías del Senado y el Congreso han acordado publicar el documento que sigue:

«Los senadores y diputados que componen las mayorías de ambos Cuerpos colegisladores, acatan con el mas profundo respeto el uso que S. M. el rey se ha dignado hacer de sus legítimas prerrogativas constitucionales nombrando el nuevo Gabinete y suspendiendo las sesiones de las Cortes en la presente legislatura.

En cumplimiento, sin embargo, de altos deberes políticos, no pueden menos de manifestar que el ministerio ha incurrido en responsabilidad aconsejando á la Corona la suspensión de las sesiones, cuando el concurso de las Cortes era mas necesario para resolver tan graves cuestiones como la de Hacienda, la de orden público, la de reemplazo del ejército, y la económica de la isla de Cuba, tan íntimamente enlazada con la de integridad del territorio.

Habiendo examinado uno de estos puntos, entienden que están obligados á hacer públicas sus resoluciones, para que nadie pueda sospechar que las mayorías de los Cuerpos colegisladores pongan obstáculo á ningún Gobierno, al tratarse de asuntos superiores á todos los partidos y de supremo interés para la patria.

A fin de que el Gobierno pueda cobrar legalmente todos los impuestos cuando sean votados por las Cortes, y proporcionarse recursos dentro de las leyes; á fin de que pueda tener cumplimiento la ley ya sancionada que fija la fuerza del ejército, y que sería ilusoria si no se aprobase la del reemplazo; á fin de que pueda resolver satisfactoriamente la angustiosa situación económica de la isla de Cuba, correspondiendo de la manera que es posible á los esfuerzos que hacen para sostener allí nuestra bandera sus leales habitantes, los que suscriben, sinceros sostenedores del régimen existente, declaran que en todas estas cuestiones se hallan dispuestos á prestar al Gobierno, cualquiera que sea, un apoyo tan decidido como desinteresado.

Si el ministerio responsable no acepta esta patriótica cooperación, sabrá el país que la infracción de las leyes será tanto mas indisculpable cuanto que es de todo punto innecesaria.

Madrid 15 de junio de 1872.—Signen las firmas de 78 senadores y 194 diputados.»

Los republicanos ante el nuevo gabinete.

No nos hemos equivocado: los verdaderos republicanos, los que no pueden aceptar mistificaciones con los que profesan ideas contrarias á ellos, truenan ya contra los radicales, y á fé que algunos colegas de aquella comunión política los pintan de mano maestra.

Leáanse, sino, los siguientes párrafos de *La Revolución Social*:

«Un grito de indignación se ha escapado de todos los pechos honrados al conocer la solución que ha tenido la crisis gubernamental. Con efecto, los radicales formando Gabinete despues de escarnecidos y aun insultados por el saboyano, que hasta lo llamó canallas, demuestran que son hombres sin fé, ni dignidad, ni vergüenza y capaces de todo, cuando así se degradan por una cartera.

¿A qué estado de corrupción hemos llegado! Ayer, Amadeo era para los radicales un marmaracho, un ente, un imbécil, un miserable, un titere, y qué sé yo cuántas cosas mas porque no les entregaba el poder, y hoy es ya un buen Rey, un digno ciudadano, un hombre de bien, porque los ha llamado á su lado para juntos extenuar al país.

¿Qué baja de sentimiento y qué degradación tan humillante!

¿Y estos son los hombres llamados en tan difíciles circunstancias á llevar las riendas del Estado?

¿Y estos son los que van á impedir la revolución?

Afortunadamente para el pueblo, esos hombres no tienen norma política, ni son partidarios de una idea, ni están sujetos á otros principios mas que el comer y comer siempre sobre el país incapaces de una reforma, se llaman por antonomasia reformistas, y á trueque de conservar en sus torpes manos el poder, única mira que tienen, no vacilarán en seguir la comenza da senda reaccionaria de sus antecesores en el poder.

Hombres sin valor ni prestigio, ¿qué prestigio ni qué valor van á dar á instituciones caducas?

La conciencia se rebela contra la cinica frialdad de esos corazones que se venden á tanto por día, que se alquilan á tanto por hora, y sin más regla que su estómago se postran siempre ante el que les dá con qué satisfacer su voraz apetito.

Estos hombres son incompatibles con el pueblo.

«He aquí por qué el pueblo sigue su marcha hácia la revolución.»

El Combate por su parte dirige la siguiente caricia á *La Tertulia*, con quien tan perfectamente se entendía hace tres días.

Dice así el diario federal:

«*La Tertulia* nos dedica ayer un suelto en que habla de *granzidos*, de *agresiones* y de *prociadades* que no nos hubiéramos explicado anteayer, cuando *La Tertulia* era de oposición; pero que nos explicamos perfectamente hoy que es, no solo ministerial, sino quien sabe si aspirante á ministro ó embajador.

El periódico radical contesta hoy con destempladas frases á un artículo que nosotros publicamos hace muchos días, eligiendo la ocasión presente para hacerlo del modo que lo hace, es decir, cuando se encuentra frente á la mesa del presupuesto y *guarecido* por la *justicia histórica*.

Admiramos el tacto de nuestro colega, que así sabe aprovechar las ocasiones oportunas.

En cuanto á los *granzidos* de que habla, harto sabe el colega que solo *granzna* los cuervos cuando huelen la carne del presupuesto; que solo en el poder son *agresivos* los realistas, porque entonces los ampara un juez y los defiende una partida que bien pudiera llamarse de la porra; y que la *prociadad* solo eundra á los progreseros que, al verse arrojados del mando, se desatan en *insultos* y *prociadades* contra el mismo á quien ayer adulaban y ante el cual queman hoy el incienso de sus humillantes adulaciones.»

La protesta que publicamos en lugar preferente de nuestro periódico causará profunda impresion en el país: es la expresión unánime y resuelta de los sentimientos de que se hallan poseidas las mayorías de los cuerpos colegisladores ante el proceder del nuevo Gabinete.

Nunca hemos visto una conformidad de deseos y aspiraciones mas completa que la que reina entre los representantes del país, que se reunieron el sábado en el salón del Senado.

Ciento noventa y cuatro diputados, tres más que el primer día, y 78 senadores, se adhieron unánimemente á la declaración propuesta por la comisión nombrada al efecto: entre ellos hay tantos nombres ilustres, tantos estadistas de universal reputación, tantos generales y patricios eminentes, que no es solo el número de los firmantes lo que dá á la protesta toda su importancia, sino la calidad de los que, asistidos por la razón, aconsejados por el patriotismo, y celosos de los fueros del Parlamento, dirigen su voz al país descargando sobre el Gobierno la responsabilidad de los actos que han hecho necesaria esa manifestación.

Mañana publicaremos los nombres de los que firman tan importante documento lo cual no hacemos hoy por impedirnoslo los estrechos límites de nuestro periódico.

Nuestro amigo el diputado por Alicante Sr. Bas, que se hallaba ausente de Madrid el día en que tuvo lugar la reunión de la mayoría de las cámaras, ha remitido por telégrafo su adhesión á la protesta de dicha mayoría, con objeto de que figure su nombre entre los de los diputados que han firmado tan importante documento.

El sábado salió de esta capital una comisión compuesta de los jefes del partido radical, los señores Carrasco, Corradi, Poveda y García Reiner: su objeto, según se afirma, es traerse las credenciales de todos los destinos políticos y administrativos de la provincia, para entregarlas á sus amigos: esto ni nos estraña ni lo censuramos: lo decimos solo para que se vea que los radicales dan quince y raya á todos sus adversarios en eso de asaltar el presupuesto.

Segun un parte telegráfico recibido en esta capital el domingo, el Sr. Zorrilla ha llegado á Madrid, lo cual nos hace suponer que ya se habrá hecho cargo de la presidencia del ministerio.

Es decir, que ha recobrado la fé y la energía que hace ocho días había perdido. ¿Si estarán esas dos grandes facultades del alma dentro de la cartera de Gobernación.

Al participar el Sr. Martos la llegada

á Madrid del Sr. Zorrilla, lo hace en esta forma, previniendo que se publique por extraordinario:

«Acaba de llegar á esta capital el excelentísimo Sr. D. Manuel Ruiz Zorrilla, Presidente del Consejo de Ministros, habiendo sido objeto de una entusiasta ovacion por parte del pueblo de Madrid, que en inmenso número se ha apresurado á recibir á tan ilustre patriota, victoreándole durante el tránsito de la estación á su casa.»

Para darse bombo á sí mismos los radicales.

En la sesion extraordinaria que celebró el domingo el Ayuntamiento de esta capital fué elegido primer Alcalde D. Eleuterio Maisonnave y Cutayar.

El jefe de Fomento de esta provincia D. Antonio Carratalá y Utrilla, ha presentado su dimision.

Ayer se recibió en esta capital un telegrama participando que al vapor *Guadaira* se le habia reventado la caldera una hora antes de llegar al puerto de Marsella. Se ignoran los detalles que deben ser horribos.

Hé aquí cómo juzga *La España Constitucional*, la manifestacion que los radicales celebraron el viernes:

«Los radicalillos, que tan inopinadamente se encuentran sentados á la mesa del presupuesto, celebraron ayer una manifestacion á petición del gobierno Córdova-Gasset, para darse algunos aires de popularidad hasta cierto punto; pero estos políticos peles, tan aficionados á la bullanga, se han encontrado defraudados en sus esperanzas á pesar de sus gubernamentales carteritas rojas, fijados en las esquinas, y de la orden-volante del brigadier-alcalde.

Madrid se ha reido despreciativamente de estos políticos de estómago, que solo viven de la mentira, de la inconsecuencia y de la farsa, como se ha reido del alza de los cincuenta céntimos con que nos han dicho los diarios cimbrios haber subido la Bolsa la anti-parlamentaria subida de los radicales al poder, porque Madrid sabe de sobra que la tal alza ha costado sus cuartitos á cierto marqués.

En uno de los carteles que llevaban estas manifestaciones se leia: «Viva el ministerio de la moralidad y de las economías!» Los transeuntes, al leer esto, no podian menos de recordar los nombres de Pellon, Moret, Rojo, Fernandez de las Cuevas *et alii ejusdem fur furis*, y decian: no seria mejor que dijeseis esos carteles: «Viva el ministerio de los hambrientos, de los apóstatas, de los impudentes y de los farsantes!»

Y á fé que tenia razon, porque liarto acreditado lo tienen estos políticos de pacotilla. En suma: á pesar de las supremas autoridades que ordenaron la manifestacion espontánea, esta solo produjo en la capital desprecio y asco, porque claramente se vió que los cimbrios radicales parodiaban cierta escena de *I feroci romani*.

A ver, señores histriones, otra manifestacion para que el pais se ria, ya que os paga.

Es de suma gravedad la orden leida por el señor Montejo en el Senado, y que verán nuestros abonados en el extracto de la sesion.

El señor alcalde popular fabricando manifestaciones políticas en favor de un Ministerio: el alcalde popular ordenando, como comandante general de la milicia ciudadana, á los respectivos comandantes, que la fuerza de su mando acuda al Salon del Prado vestida de paisano; el alcalde popular, que no puede ejercer más funciones que las puramente administrativas, que son las encomendadas á los Municipios, ha abusado tambien de sus facultades mandando que asistan á la citada manifestacion todos los dependientes del Ayuntamiento.

Esa conducta lijera, por no calificarla de otro modo, del alcalde popular, que ha sido una de las personas que más han trabajado para formar el nuevo Gabinete, ha merecido las censuras más acerbas de toda persona sensata.

Llamamos muy particularmente la atencion de nuestros lectores, las siguientes preguntas de nuestro liberal colega *La Iberia*:

«Si el partido radical hubiese tenido 210 diputados de mayoría y 90 senadores, y el rey hubiese suspendido las Cortes despues de nombrar un ministerio de la minoria, ¿qué habria hecho el partido radical?»

Si despues de la crisis de octubre los amigos del Sr. Sagasta hubiesen tenido la poca delicadeza de dar muerte al Sr. Zorrilla á la puerta de su casa, ¿qué habria dicho el partido radical?»

Si el partido conservador llenase sus periódicos de insultos y groserias contra el jefe del Estado, ¿qué haria el partido radical?»

He aquí tres lecciones en tres preguntas.

¿Qué marcha se propone seguir el ministerio? ¿Por qué no forma parte del Gabinete el señor Mosquera y el Sr. Becerra? Los dos fueron ministros de Ultramar, los dos llamados á primera hora por el general Córdova, y los dos, especialmente el Sr. Mosquera, hicieron política española en nuestras Antillas, por lo menos anti-radical.

¿Qué sucede, repetimos? ¿Es que el radicalismo del Sr. Martos se ha impuesto á todo? ¿Qué su voluntad omnívota ha excluido á la parte sensata de la cimbria? ¿Os es que se preparan los funerales de Cuba y Puerto-Rico?»

En vez de hacer mistificaciones, ¿no hubiera sido más franco encomendar la direccion del ministerio de Ultramar á un Labra, ó á un Baldiri y?

Esperemos, *za viedra*, como dicen nuestros vecinos.

El Sr. Asquerino se ha quedado sin la cartera de Estado que tanto codiciaba.

Damos el pésame á *El Universal*, por mas que aun puede ser ministro, si, persévera hablando de *chusma*.

D. Cristino Martos (tocayo de Cristina), ministro casi universal, ha propuesto á su hermano D. Enrique para director de Correos.

Todo se queda en casa.

Los radicales siguen repartiéndose el botin con una actividad extraordinaria.

¿Tendrán tiempo de disfrutarlo?»

Dice un colega: «Un recuerdo oportuno.

El general Córdova, presidente interino del nuevo ministerio radical, es el mismo Córdova que fusiló en Barcelona á los liberales Joaquín Clavijo, Marcelino López y Juan de Dios Valterra.

Leemos en *El Debate*:

«Hay noticias graves acerca de la situacion financiera de Cuba.

Con ellas y un ministerio radical se salvó la antilla española.»

Y siendo ministro de Ultramar el Sr. Gasset y Artime!

Un periódico de Madrid hace la siguiente pregunta:

«¿Si habrá tambien alguna ley especial que permita hacer la quinta sin necesidad de ser votada por las Cortes?»

No conocemos semejante ley, pero en el caso de que no exista se hará caso omiso del precepto constitucional, pues los radicales son poco escrupulosos en ciertas materias.

Difícil va á ser la situacion para el Gobierno porque creemos que de la cuestion de quintas no ha de salir tan facilmente como de la de presupuestos.

Los radicales, que cuando formaban una quinta parte del Congreso se creian *parlamentariamente* con derecho á ser Gobierno: que al llamar el rey á los conservadores por ser, entre los partidos dinásticos, el más numeroso, decian que se habia faltado á las prácticas *parlamentarias*, que no se les caia de la boca la palabra *parlamentarismo*, acaban de formar Gabinete á espaldas del Parlamento, contra el Parlamento y fuera del Parlamento, toda vez que tres de los ministros no son ni diputados ni senadores. Es difícil tener menos decoro ni mayor impudencia.

GACETILLAS.

Comision radical.—El sábado, como decimos en otro lugar, marchó á Madrid en el tren correo, una compuesta de la plana mayor del partido radical de esta capital. Entre los expedicionarios iba un republicano de la huerta de Orihuela. Que logren todos sus deseos, y á vivir.

¡Ah radicales!—¿Con que le habeis tocado el trágala á Sagasta en la manifestacion oficial y por encargo que hicisteis el viernes en Madrid en favor de vuestro ministerio...!!!

Y vosotros sois los liberales? Lo mismo harian con Sagasta los sectarios del absolutismo el día (que no vendrá) de su triunfo, y esto al menos estaria justificado, tratándose de un liberal tan ilustre y denodado y que tantas veces se ha jugado la cabeza por la libertad de la patria.

¡Oh, rubor!

Teatro principal.—Mañana tendrá lugar en este elegante coliseo la funcion de que tenemos hablado y cuyos productos liquidos se destinan para ayoda del coste de la demolicion de los restos del baluarte de San Carlos. El programa de dicha funcion lo publicaremos mañana, pudiendo anticiparnos á decir, que se pondrá en escena la célebre comedia «La Escuela de las Coquetas»; un buen baile y la pieza bilingüe: «El Trovador en el Porche».

Máquinas de coser.—Acaba de llegar á esta ciudad el representante de la casa Lacour y Lesage, de la calle Preciados, núm. 7, de Madrid y Plaza Real núm. 5 de Barcelona, con un grande surtido de máquinas americanas de coser para sastres, zapateros, sombrereros, modistas, y muy ventajosas para casas particulares. Hay tambien la favorita de las damas, gran surtido de sedas, hilos, agujas y piezas sueltas.

Depósito: Fonda de Bossio, solo por cuatro días.

Teatro de Variedades.—La funcion del domingo fué muy bien ejecutada en este bonito teatro, poniéndose en escena la aplaudida obra *Las Memorias del Diablo*. Tanto la compañía dramática como la coreográfica, merecieron el aplauso del público como siempre.

Fanigacion.—Se ha hecho una de mil flores en el palacio de la plaza de Oriente, para que pueda entrar en él el Sr. Echegaray que pedía el oro del régio alcázar en un célebre é inolvidable discurso que todos los españoles conocen, y tambien los extranjeros.... Y con esto, no te canso mas.

Colegio politecnico.—Hasta el día 20 del corriente estará abierta en este establecimiento la matrícula para el estudio de todas las asignaturas que comprende el grado de Bachiller. El curso terminará el 15 de Setiembre.

SECCION LOCAL.

CORREOS.

SALIDAS.		ENTRADAS.	
Murcia.	12 1/2 m.	Murcia.	9 1/2 n.
Jijona.	2 tarde.	Jijona.	7 mañ.
La Marina.	1 id.	La Marina.	9 id.
Madrid y Valencia.	3 1/4 id.	Madrid.	11 id.

TRENES.

SALIDAS.		ENTRADAS.	
Madrid y Valencia.	Tren correo.	10 45 m.	
Tren misto.	Tren misto.	8 y 5 m.	4 tard.
Madrid y Valencia.	Tren correo.	4 y 20 tr.	

OBSERVATORIO.

Día 17 de Junio de 1872.

HORAS.	BARÓMETRO. A O. Milim.	TERMÓMETROS.		VIENTOS. S.E.	ESTADO DEL CIELO.
		Centig.	Reaum.		
9 mañ.	760,23	22,2	17,8	S.E.	Cubierto.
3 tarde.	760,31	27,3	21,8	S.E.	Idem.
Temperatura máxima.		29,0	23,2		
Temperatura mínima.		16,4	13,1		

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.

Sta. Marina v.

ESPECTÁCULO.

TEATRO DE VARIÉDADES.—A las ocho y media, el magnifico cuadro nuevo, *Patria, El Beso*.

Baile, *La Estrella de Andalucía*.
La pieza *La chala*.

Entrada general, 2 rs.

ULTIMA HORA.

DESPACHO TELEGRÁFICO.

Servicio particular de El CONSTITUCIONAL.

Madrid 17 Junio.

Corren rumores de que se reabrirán las Cortes, pero se niega que tenga fundamento.

Mañana llegará Montero Rios.

El vapor *Guadaira* se ha perdido, habiendo 55 muertos, incluso el capitán.

Se han entablado negociaciones entre Francia y Prusia para adelantar la evacuacion.

Bolsa: c. 27-35.

Fabra.

ALICANTE.

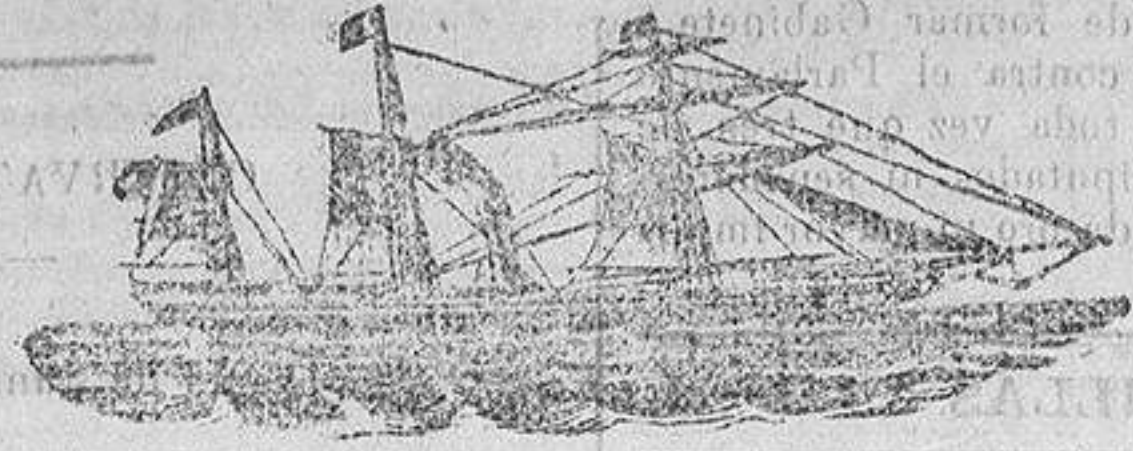
Imp. de V. Costa y Comp., S. Francisco, 21

CAMBIOS Y PRECIOS CORRIENTES EN LA PLAZA, HOY DIA DE LA FECHA.

ARTÍCULOS.	Peso ó medida.	Precio en reales vn.	OBSERVACIONES.	ARTÍCULOS.	Peso ó medida.	Precio en reales vn.	OBSERVACIONES.	ARTÍCULOS.	Peso ó medida.	Precio en reales vn.	OBSERVACIONES.	FECHAS.	PAPEL.	DINERO.
Azúcar bl. sup. flrto	50 kilóg.	264 á 266		Bacalao noruego.			escaso	Harina Stand. 1.ª y 2.ª				Londres	90 d. f.	49 3/8
Id. reg. á bueno.		249 á 256	exist.	Id. francés.		138 á 144	idem	Id. de Vall. 1.ª y 2.ª	50 kilóg.			Paris	8 d. v.	5-16
Id. quebrado sup.		223 á 238		Id. labrador.	50 kilóg.	138 á 144	idem	Id. Zarag. 1.ª y 2.ª		86 á 98		Marsella		5-17
Id. regular.		211 á 215	exist.	Barrilla para.	id.	39 á 40	escaso	Id. del pais 1.ª y 2.ª		94 á 190		Madrid		3 1/4 d.
Id. bajos.		190 á 202	idem	Id. de 2.ª con mez.			idem	Id. extranjera.				Barcelona		1-8
Id. de Peníns. b.		210 á 222	idem	Id. sosa para.			idem	Higos sec. neg.	50 kilóg.	34 á 36	p. exit.	Rens.		3-8
Id. id. queb. 2.ª		200 á 202		Cacaoer. buenos sup.	1 kilóg.	15 á 17	idem	Id. blancos.			idem	Tarragona		3-8
Acete de Andalucía.	decálitro.	39 á 40	exist.	Id. Güirias.		11 á 13 1/2	exist.	Maiz navegado.			faltan pocas	Cádiz		3-8
Id. del pais.		41 á 43	escaso	Id. Caripano.		11	falta	Id. del pais.	hectólitro			Málaga		3-4
Anís del pais.	50 kilóg.	219 á 220	exist.	Id. Cubano.		71 1/4 á 73 1/4		Pimiento molido.	50 kilóg.	90 á 126	escasa	Sevilla		3-8
Id. de la Mancha.		200 á 202	idem	Id. Gua. segun el.		71 1/2 á 8	escaso	Pimiento negra id.	id.	400 á 404		Coruña		—
Aguard. caña 20 g.	pipa.	1100 á 1200	falta	Id. Marañon.			idem	Petróleo.	lata	38 á 39		Santander		—
Id. espíritu de 35 g.	decálitro.	39 á 40	no hay	Cacao Trinidad.			falta	Id. en barriles.	50 kilóg.			Zaragoza.		—
Id. anisado de 20.	id.	35 á 36	calma	Cafe Puerto-Rico.	50 kilóg.	350 á 358	exist.	Regalicia del pais.	id.	34 á 36	idem	Bilbao.		par
Atun en salmuera.	pipa.	900 á 1000	exist.	Id. de Cuba.		320 á 330	falta	Id. de la Mancha.	id.	36 á 40	idem	Valencia.		1 1/2 d.
Azafran.	1 kilóg.	310 á 360		Id. de Manila.		320 á 322		Sard. de Gal. seg. el.	id.	70 á 100	idem	Murcia.		1 1/2 d.
Almend. comun en p.	50 kilóg.	240 á 260	exist.	Id. de Manila.	1 kilóg.	30 á 40	exist.	Id. de Manila.	id.		no hay	Orihuela		5 1/8 d.
Id. costereta.				Id. de Manila.		12 á 14	escasa	Id. de Ayamonte.	id.			Alcoy		1 1/2 d.
Id. fina.		350 á 353	falta	Id. de Manila.		12 á 14	calma	Trigo cand. de la M.	hectólitro	97 á 100		Moneda francesa de 3/4 á 1 l. premio.		
Id. pestañeta.		350 á 358		Clavo de especia.		5 1/2 á 6	calma	Id. jeja.	id.	94 á 96	falta	BOLESA DE MADRID.		
Id. mollar blan.	hectólitro	95 á 100		Cominos del pais.	50 kilóg.	260 á 280	falta	Id. fuerte.	id.	94 á 96	idem	15 Junio 1872.		
Id. formigüeta.	id.	75 á 80		Cebada del pais.	hectólitro	40 á 42	no hay	Id. Alaga.	id.			3 por 100 consolidado. 27.40		
Altramuzes seg. cla.	id.	55 á 58		Id. navegada.				Id. mezclilla.	id.		exist.	Obligaciones de ferro-carriles 54.15		
Beal. ing. de cur.	50 kilóg.	150 á 160	exist.	Cascara granada.	50 kilóg.	104 á 120	firmes	Trigo extranjero.	id.	87 á 94		Bonos del Tesoro 74.60		
Id. mediano.	id.			Esparto.		24 á 28		Vino seco.	decálitro	7 á 11				
Id. pequeño.	id.			Harina de Aranjuez.				Id. dulce.	id.	10 á 11				

SECCION DE ANUNCIOS.

VAPORES-CORREOS DE A LOPEZ Y C.



LÍNEA TRASATLANTICA.

Salidas de Cádiz, los días 15 y 30 de cada mes a la una de la tarde para Puerto-Rico y la Habana.

LÍNEA DEL MEDITERRÁNEO.

SERVICIO PROVISIONAL ENTRE

Barcelona, Valencia, Alicante, Málaga y Cádiz, en combinación con los ferro-carriles del Mediterráneo.

SALIDAS DE ALICANTE

Para Valencia y Barcelona los días 3 y 18 por la noche.
No tocará en Valencia si no se presenta suficiente carga.
Para Málaga y Cádiz los días 9 y 24 por la noche.
Darán mayores informes los Sres. Faes hermanos y compañía.

LÍNEA DE VAPORES ENTRE

SEVILLA Y MARSELLA

Segovia, Cuadra y compañía.

SERVICIO SEMANAL FIJO POR LOS VAPORES

GENIL, BETIS, DARRO, GUADELETE, GUADAIRA Y GUADIANA.

SALIDAS DE ALICANTE.

Los martes a las 4 de la tarde, para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla.
A la misma hora para Valencia, Barcelona y Marsella.
Admite carga y pasajeros.
Consignatarios, Sres. Faes hermanos y compañía.



MAQUINAS DE COSER.

Acaba de llegar a esta ciudad el representante de la casa **Lacour y Lesage**, la cual tiene su depósito central en la calle de Praciados número 7, Madrid, y en la Plaza Real, núm. 3, Barcelona, con un gran surtido de máquinas americanas de coser, para sastres, zapateros, sombrereros, modistas, y muy ventajosas para casas particulares; hay también la favorita de las Damas.
También hay un gran surtido de sedas, hilos, agujas y piezas sueltas. — El depósito está situado en la fonda de Bossio solo por 6 días.

COMPANIA ITALO PLATENSE

DE GRANDES VAPORES MODERNOS
para Rio-Janeiro, Montevideo y Buenos-Aires.

SERVICIO MENSUAL.

Saldrá de Barcelona el 1.º de julio próximo el magnífico vapor de 3000 toneladas **IPÓ**, de rapidez y seguridad probadas y servicio inmejorable, empleando solamente de 24 a 25 días de travesía.
Admite pasajeros en 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.
Nota.—SE ADMITE CARGA A FLETE, que deberá ser entregada con dos días de anticipación.
Los de 3.ª serán alojados en vasta cámara bajo cubierta, siendo de cargo del vapor el colchón, cabecera y mantas. Las señoras en 3.ª clase tendrán cámara separada.
Carne y pan fresco todo el viaje y vino de mesa.
Se despacha por sus consignatarios Sres. Nicolau hers., pórticos de Xifré, 10 bajos, Barcelona.

AGUETE DE HIGADOS FRESCOS DE BACALAO DE HOGG

En Alicante, Sres. Bellido y Lorenzo R. Hernandez.

PAPPEL RIGOLLOTT

O MOSTAZA EN BOIAS

PARA SINAPISMOS

Adoptado por los Hospitales de París, las Farmacias y Hospitales militares y por las marinas francesa e inglesa.

« Conservar al polvo de mostaza todas sus propiedades, obtener en pocos instantes con facilidad un efecto decisivo con la menor cantidad posible de medicamento, hé ahí los problemas que M. RIGOLLOTT ha resuelto de la manera mas acertada. »
(A. BOUCHARDAT, Anuario de Terapéutica, año 1888.)

Exijase la firma adjunta, hay falsificadores. — PARIS, 26, rue Vieille-du-Temple. — Agente general para la venta por mayor en España: J. FERGUSON, Cruz, 12, principal, Madrid. Al por menor, por todas las Droguerías y farmacias del Reino.

Rigolotto

En Madrid, por mayor Agencia franco-española Sordo, 31, por menor en Alicante, Sres. Bco y Hernandez.

COMPANIA CATALANA GENERAL

DE SEGUROS.

Riesgos marítimos.

Se aseguran buques y mercancías para cualquier punto, con condiciones sumamente aceptables para el asegurado.
Representantes en esta plaza, Faes Hermanos.

INTERESANTE PARA LOS JUZGADOS.

Se hallan de venta en la imprenta de este periódico, estados de matrimonios, civiles redactados e impresos en la forma que prescriben las leyes para la publicación de aquellos por los jueces municipales.

PASTA PECTORAL DEL DR. ANDREU.

Remedio seguro contra toda clase de tos, por fuerte o incómoda que sea.
Clasificación de las virtudes de esta pasta en las diferentes variedades que presenta aquella enfermedad:
LA TOS ronca y fatigosa que es síntoma casi siempre de lisis y catarros pulmonares, disminuye muchísimo con este medicamento, rebajando por completo los accesos violentos de tos, que contribuyen mucho al decaimiento del enfermo.

LA TOS seca, convulsiva, o atrecitada muchas veces por sofocación, como sucede a los asmáticos y personas excesivamente nerviosas por efecto de una gran debilidad, se combate perfectamente con esta pasta pectoral.

LA TOS serina ó de coqueluche que ataca con tanta pertinacia a los niños causandoles vómitos, desgrana y hasta esputos sanguíneos, se cura con esta pasta, mayormente si se le acompaña algún conocimiento pectoral y analéptico.

LA TOS catarral ó de costipado y la llamada vulgarmente de sauge, ya sea reciente ó crónica, se cura siempre con este precioso medicamento.

Son numerosísimos los ejemplos de curaciones obtenidas en personas que, de muchos años padecían semejante tos, tan incómoda y pertinaz, que al menos resfriado se les reproducía de una manera insufrible.

Es de advertir que muchas lisis pulmonares provienen de una simple tos, ocasionada por un constipado mal cuidado.

Este gran medicamento reúne pues virtudes positivas, para curar en unos casos y combatir en otros una enfermedad de cuyos terribles resultados se ven diariamente ejemplos.

Se vende a 8 rs. caja en la Farmacia de su autor, Bajada de la Carcel, n. 6, Barcelona donde deben dirigirse los pedidos, y en Alicante en la Farmacia de D. José Carlos Bellido.

ALCOHOLATURA DE ARNICA DE N. D. DES NEIGES.

(N. Sra. de las Nieves). Este medicamento produce los mejores efectos contra los golpes, fracturas, contusiones, dislocaciones y para los vidos que provienen de grandes emociones. — Es tal la eficacia de esta excelente preparación, que en Francia ha obtenido mucho éxito y se vende en todas las farmacias. — En Francia el frasco 2 fr., en España 10 rs.

FONDA DE MADRID

EN LA

HOSPEDERIA DE LOS BAÑOS DE LA FUENTE,
DEL E. S. CONDE DE CERVELLON, sita en Villavieja.

En esta hospedería se encuentran cómodos y ventilados cuartos con vistas al mar, y el servicio de la misma se halla a cargo del conocido e inteligente cocinero de Madrid JOSE ARLANDI. Los precios son convencionales, y puede encontrarse desde 8 reales por persona en adelante. A la llegada de los trenes a la estación de Nules habrá un coche ómnibus para la Fonda.

A LOS AYUNTAMIENTOS.

En la imprenta de este periódico, calle de San Francisco, núm. 21, se hallan de venta estados para el reparto de la contribucion territorial e industrial, listas cobratorias para el mismo, papelotas para la rectificación y alistamiento. Ad. para el llamamiento y declaración de soldados. Filiaciones, libramientos, cargámenes, cartas de pago y cuantos documentos son necesarios para el despacho de las Secretarías.

Admite carga y pasajeros.
Consignatarios D. Gregorio Carratalá o hijos, calle de San Fernando, núm. 25.

VAPOR BAYO.

Saldrá el 18 del corriente para Valencia, Tarragona, Barcelona y Marsella.
Admite carga y pasajeros.
Consignatarios Carey y Compañía.

VAPOR COVADONGA

Saldrá el día 20 a las cuatro de la tarde para Málaga, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Vivero, Rivadeo, Gijón, Santander y Bilbao.
Admite carga y pasajeros.
Consignatarios, Faes Hermanos y Compañía.

Línea Hispano-Inglesa.

El vapor TER saldrá el 21 del corriente para Almería, Málaga, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña y Liverpool.
Admite carga y pasajeros.
Consignatarios Sres. Guardiola y hermanos, San Fernando, 9.

AGUA DENTRIFICA ANATHERINA

del Dr. J. G. Popp, med.-dent. de la corte imperial y real de Austria en Viena. — Patente de invención en Inglaterra, América y Austria.
Cura instantánea y radicalmente los más fuertes dolores de muelas; limpia la dentadura con perfección incluso la que tiene tartaro, y restituyéndole su color natural, blanquea su esmalte, impide la corrupción de las encías y calma los dolores de los dientes agudizados ó cariados, también purifica el aliento, asegura los dientes débiles e impide que sangren con el cepillo. Precio, 14 rs.

En Madrid, por mayor, agencia franco-española, Sordo, 31. — Por menor en Alicante, Sr. D. J. Bellido y Sres. Guillen Lopez hermanos.

BAÑOS DE VILLAVIEJA

a un kilómetro de la estación de Nules, en la provincia de Castellón de la Plana.

Abiertos desde 1.º de Mayo a fin de Junio y desde 1.º de Setiembre a fin de Octubre.

Agua considerada según la última clasificación entre los Acido-carbónicos con hierro y termales.

Su uso se prescribe principalmente en los reumas artíricos y musculares; en los vicios escrofuloso y herpético; en los parálisis; en los flujos hemorroidales; supresiones y retenciones de orina; leucorreas, blenorreas, dorasis ó opilación en el histerismo y desarreglos de la menstruación, y en otros varios estados patológicos; ya en baño ya en bebida, etc., según los casos.

Para mas pormenores, etc., dirigirse a don Ramon Vidal, del comercio de Alicante.

NORTONS CAMOMILE PILLS

Remuevan la causa y el efecto cesará.
El mejor remedio para la indigestión y para todos los males del estómago son las
PÍLDORAS DE MANZANILLA, DE NORTON.
Son muy recomendadas por la facultad y usadas en los hospitales y por el público en Inglaterra, Francia, y las naciones mas adelantadas. — La experiencia de mas de 50 años del uso de estas píldoras ha hecho decir a los mas eminentes médicos, que son el mejor amigo de la familia. — Se venden a 7 reales 50 cents. cada bote en todas las farmacias y boticas de España, en donde se dan gratis prospectos e instrucciones. — Solo agente para España, la Agencia General Española Hispano-Americana en Londres. — Depósito en Madrid.

En Alicante, Sr. D. J. Bellido.

DORADOR.

En el acreditado obrador de dorador de la calle de San Francisco, núm. 36, se ha recibido un gran surtido en tiras cortadas ó imitadas a maderas, como igualmente en estampas francesas de todas clases. También en los géneros fabricados en la misma casa hay gran colección, entre ellos bonitos espejos ovalados y con medios puntos, montados con magníficos peacchos, como igualmente en los cuadros de última novedad. Ya el ilustrado público alicantino sabe las condiciones de este establecimiento y por esto omittimos toda clase de comentarios, diciendo solo que en él toda persona que lo visite encontrará equidad y gusto en el trabajo.

EL VENIX ESPAÑOL.

Compañía de seguros reunidos.
RAMO DE INCENDIOS.

Sub-director en esta provincia, D. Bernardino Foglietti, S. Ildefonso, 6.

VENTA.

En el establecimiento de D. José María Celdrán, calle Mayor, se ha recibido un completo surtido de sacos para envase de anís, cominos, almendron, cebada, trigo, harina y de bacalao, a precios arreglados.

SERVICIO SEMANAL ENTRE
ALICANTE Y ORAN.

VAPOR AMALFA.

Saldrá de este puerto todos los martes a las 4 de la tarde directamente para Orán.